

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO DEMANDADO: CAMILO ANDRES SALON GOMEZ

SOLUCION 4 <juridico4@solucionestrategica.co>

Vie 19/05/2023 15:47

Para: SOLUCION ESTRATEGICA 5 <legalsas.solucion5@gmail.com>; SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS 2 <juridico2@solucionestrategica.co>; Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (157 KB)

MEMORIAL APORTA LIQUIDACION.pdf;

SEÑOR

JUEZ 8 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: AECSA S.A.

RADICADO: 11001418900820220131000

DEMANDADO: CAMILO ANDRES SALON GOMEZ

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

Cordialmente,

KATHERINE VELILLA HERNÁNDEZ

Abogada

SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL S.A.S

juridico4@solucionestrategica.co

304- 2059296 605- 2787165

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA LEGAL SAS
NIT. 901.165.418-1

SEÑOR
JUEZ 8 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ
E. S. D.

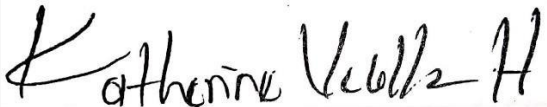
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: AECSA S.A.
RADICADO: 11001418900820220131000
DEMANDADO: CAMILO ANDRES SALON GOMEZ

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

KATHERINE VELILLA HERNANDEZ, mayor de edad y domiciliada actualmente en la ciudad de Sincelejo, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.102.857.967 expedida en Sincelejo, portadora de la Tarjeta Profesional No. 296.921 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como representante legal de la firma **SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL S.A.S**, apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia al señor Juez, de conformidad con el Artículo 446 de Código General del proceso, me permito adjuntar la liquidación del crédito judicializado, que asciende a la suma total de **\$13.534.055,55**, con corte al 22 DE ABRIL DE 2023.

RESUMEN LIQUIDACION	
SALDO INTERÉS DE MORA:	\$ 2.292.116,86
SALDO CAPITAL:	\$ 11.241.938,69
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$ 13.534.055,55

Del Señor Juez, con todo respeto.



KATHERINE VELILLA HERNÁNDEZ
C.C.1.102.857.967 De Sincelejo
T.P. No. 296.921 del Consejo Superior de la Judicatura
juridico4@solucionestrategica.co

ABOGADOS
SOLUCIÓN ESTRATÉGICA LEGAL SAS

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA LEGAL SAS
NIT. 901.165.418-1



SEL

ABOGADOS

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA LEGAL SAS
